



Universidad del Bio-Bio  
Facultad de Educación y Humanidades  
Departamento de Ciencias Sociales  
Escuela de Pedagogía en Historia y Geografía

# **Análisis histórico de la educación cívica en el Sistema Educativo chileno y su evolución a Formación Ciudadana**

**Integrantes:** Diego Contreras Romero

Diego Jeldres Espinoza

Joaquín Neira Pichún

**Profesor guía:** Osvaldo Ziolkowski Saldías

## ÍNDICE

<b>Dedicatorias</b> .....	4
<b>Capítulo I: Planteamiento del problema y marco teórico</b> .....	7
1.1 Ámbito de la investigación .....	7
1.2 Antecedentes del problema .....	9
1.3 Planteamiento del problema .....	11
1.4 Justificación del problema como objeto de estudio .....	12
1.5 Preguntas de investigación .....	14
1.6 Objetivos generales .....	15
1.7 Objetivos específicos .....	16
1.8 Ejes temáticos de la investigación .....	18
<b>2. Marco teórico</b> .....	21
2.1 Revisión de la literatura .....	21
2.2 Justificación .....	26
2.3 Discusión .....	28
2.4 Cuadro Resumen .....	30
<b>3. Diseño metodológico</b> .....	32
3.3 Fundamentación del tipo de investigación .....	32
3.2 Unidad y sujetos de estudio .....	34
<b>Capítulo II: Contexto histórico</b> .....	36
2.1 Introducción .....	36
2.2 Educación Cívica .....	37
<b>Capítulo III: Implementación de la ley 20.911</b> .....	45
3.1 Introducción .....	45
3.2 Antecedentes y contexto .....	46
3.3 Objetivos generales y específicos de la ley 20.911 .....	47

3.4 Desafíos y éxitos -----	48
3.5 Impacto en la educación ciudadana -----	54
3.6 Conclusión -----	55
<b>Capítulo IV: Análisis de planes y programas -----</b>	<b>58</b>
4.1 Introducción -----	58
4.2 Plan de formación ciudadana -----	59
4.3 El caso de 3ro y 4to medio -----	67
4.4 Análisis de programas curriculares -----	71
4.4.1 3° Medio -----	73
4.4.2 4° Medio -----	75
4.4.3 Bases Curriculares -----	78
4.4.3.1 Enfoques de la asignatura -----	80
4.5 Conclusión-----	85
<b>Bibliografía -----</b>	<b>88</b>

## **DEDICATORIAS**

### **Diego Contreras Romero**

La presente tesis está dedicada a mi madre María Romero Navarrete y mi padre Sergio Contreras Aqueveque, quienes desde mi infancia han promovido la importancia de la educación, y la han incentivado a través de diferentes herramientas que han servido para construir la persona que soy en la actualidad. También es importante dedicar esta tesis a mi hermano Alonso Contreras Romero, quien a través de su conocimiento me ha permitido ampliar el horizonte con el cual comprendo la realidad.

Por último, dedicar este trabajo a todas las personas cercanas que han estado presente durante mi vida, siendo estos familiares y amistades, los cuales han sido fundamentales durante todo este tiempo.

### **Diego Jeldres Espinoza**

Quiero dedicar esta tesis en primer lugar a mi padre Ramón Jeldres Vallejos y mi hermano Bastian Jeldres Espinoza, por el apoyo incondicional que me brindaron en los peores momentos, el apoyo emocional y los recursos para llegar a este momento.

También quiero dedicar este trabajo a mis queridos abuelos, Silvia Vallejos Parra y José Jeldres Jeldres, por contenerme y guiarme durante los últimos años, recibirme como un hijo más y el cuidado que siempre me brindaron.

A Eduardo Arellano Yáñez, por su compromiso con mi educación, consejos y apoyo en lo que necesité.

A Franco Martínez Espinoza, quien fue un pilar fundamental en todo este proceso, por su incondicional apoyo y buenos momentos.

A mis amigos y compañeros de tesis Diego Contreras Romero y Joaquín Neira Pichun por su gran trabajo, amistad y buenos momentos.

Por último, dedicada a mis queridos amigos y amigas Javiera Contreras López, Darío Jeldres Navarrete, Víctor Garrido Nocetti, Fernanda Cisterna Castillo, Isidora Andrade Sandoval, Gabriela Sepúlveda Rodríguez, Ignacia Ortega Chandía, Ignacio Fernández Carvajal, Matías Rodríguez Gonzales, Cesar Salazar Díaz y Domingo Hormazábal Anabalón por su amistad incondicional y apoyo durante la duración de mi vida universitaria.

### **Joaquín Neira Pichún**

Dedico este trabajo a mi familia, por haber estado siempre conmigo y haber sido un apoyo incondicional y parte fundamental en mi desarrollo como persona y como profesional, especialmente a mis padres Carolina Pichun Huenul y Eduardo Neira Valenzuela que además han sido mi sostén económico durante los años de universidad.

También dedico este trabajo a mis amigos de la infancia los “Amanajatans” por acompañarme y ser parte crucial en mi vida durante más de 15 años de risas y buenos momentos.

Por último, dedicar a los amigos hechos en la universidad, con quienes se formó una importante amistad y una relación de apoyo mutuo para enfrentar los desafíos de la carrera y de la vida, pero por sobre todo, mencionar especialmente a mis compañeros de tesis, Diego Contreras Romero y Diego Jeldres Espinoza que sin su apoyo esto no habría sido posible.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO**

#### **1.1. Ámbito de la Investigación**

##### **Tema central:**

La asignatura de Educación Cívica en el sistema educacional chileno, su evolución desde su implementación hasta la actualidad, su transformación en formación ciudadana, y la función que esta tiene en la formación de ciudadanos modernos que conviven en una sociedad democrática representativa.

##### **Aspectos relevantes:**

#### **1. Contexto histórico y político:**

- a. Influencia de los cambios políticos y sociales en la inclusión y desarrollo de la asignatura.
- b. Rol de la educación cívica en la construcción de identidad nacional y en la promoción de una ciudadanía participativa.
- c. Cambios en el enfoque de la educación cívica a lo largo del tiempo, y su relación con las transformaciones políticas del país.

## **2. Contenidos y objetivos de la asignatura:**

- a. Análisis de los programas de estudio y los contenidos impartidos en diferentes momentos de la historia.
- b. Evolución de los objetivos de la asignatura y su relación con los valores, derechos y deberes ciudadanos.

## **3. Enfoques pedagógicos y metodologías utilizadas:**

- a. Identificación de los enfoques pedagógicos dominantes en la enseñanza de la asignatura.
- b. Análisis de las metodologías y estrategias didácticas utilizadas para promover la participación de los estudiantes.

### **Límites:**

- a. **Período de estudio:** Desde la implementación de la asignatura en el currículo educativo chileno hasta la fecha actual, con especial énfasis en el periodo 2000-2023.
- b. **Contexto educativo:** Sistema educativo chileno, incluyendo niveles de educación básica y media.



- c. **Fuentes de información:** Documentos oficiales del Ministerio de Educación, programas de estudio, libros de texto y publicaciones académicas.
- d. **Métodos de investigación:** Análisis documental, revisión bibliográfica, análisis de políticas educativas, estudio comparativo de diferentes momentos históricos, entre otros.

## 1.2. Antecedentes del problema

La problemática en cuestión ha sido abordada por distintos académicos, haciendo un especial énfasis en la Universidad del Bio-Bio, la cual cuenta con estudios acerca de la implementación de la formación ciudadana, utilizando como mecanismo, la promulgación de la ley 20.911 de educación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado.

Para la revisión de antecedentes tomaremos los siguientes:

1. Antecedente: Olivo, M. F. L. (2017). Educación para la Ciudadanía en Chile. *Información Tecnológica*, 28(5), 151–164. <https://doi.org/10.4067/s0718-07642017000500016>

Lugar de estudio: Universidad Católica del Maule, Escuela de Trabajo Social, Campus Nuestra Señora del Carmen, Carmen 684, Curicó - Chile.

Objetivo de estudio: Caracterizar los significados desde la visión del mundo de vida que hacen sentido a los jóvenes dirigentes estudiantiles, respecto de sus propios procesos de educación ciudadana; junto con identificar las distintas subjetividades de los jóvenes dirigentes sobre su idea de participación ciudadana; que vinculen a estos actores con el contexto escolar en tanto estudiantes incorporando una visión crítica del respecto de las formas y fondo para la formación de ciudadanía estudiantil. (Olivo, M. 2017)

2. Antecedente: Gobierno de Chile, MINEDUC, Ley 20.911 de Formación Ciudadana, Gobierno de Chile (2016)

Objeto de estudio: Proyecto de ley promulgado en 2016, cuyo objetivo fue la creación de nuevos planes de estudio que considerara la educación cívica como parte esencial de la formación educacional de los y las estudiantes.

3. Antecedente: Orellana, C., Salazar, R., & Hasse, V. (2019). *Formación ciudadana en el contexto escolar: conceptualización, avances y experiencias*. RiL Editores.

Lugar de estudio: Universidad del Bio Bio.

Objetivo de Estudio: En dicha investigación, los autores hacen énfasis en cómo mejorar los planes de estudio posterior a la promulgación de la ley 20.911 de educación ciudadana, conceptualizando la labor de la escuela como un espacio íntegro de formación ciudadana y su vinculación con el medio familiar integrado a

dicho procesos, cuáles son los desafíos que esta afronta, como lo son la educación política, el conocimiento del estado de derecho, entre otros aspectos. Además, los autores, hacen una narración en distintos enfoques, de la experiencia al aplicar estos nuevos programas curriculares y creando una guía que vaya en apoyo de los establecimientos.

### **1.3. Planteamiento del problema**

En el contexto del sistema educativo chileno, la formación ciudadana ha sido reconocida como un elemento crucial para el desarrollo de una sociedad democrática y participativa. A pesar de su importancia, existe una brecha de conocimiento respecto a la historia de la formación ciudadana en Chile y su evolución a lo largo del tiempo. Esta falta de comprensión exhaustiva limita nuestra capacidad para entender cómo ha sido concebida, enseñada y valorada esta asignatura a lo largo de las décadas.

El objetivo de esta investigación es explorar y analizar la historia de la formación ciudadana en Chile desde su implementación en el currículo educativo hasta la actualidad. Se busca comprender cómo ha evolucionado su conceptualización, los contenidos impartidos, los enfoques pedagógicos utilizados y los cambios en la valoración y percepción de esta asignatura a lo largo del tiempo.

Mediante un estudio exhaustivo de documentos oficiales, programas de estudio, y literatura especializada, se pretende obtener una visión integral de la historia de la formación ciudadana en Chile. Los hallazgos de esta investigación podrán servir como base para el diseño de estrategias más efectivas y pertinentes en la enseñanza de la formación ciudadana, así como para enriquecer el debate y las políticas educativas relacionadas con la promoción de una ciudadanía activa y comprometida en el país.

#### **1.4. Justificación del problema como objeto de estudio**

La investigación sobre la asignatura de Educación Cívica -actual Formación Ciudadana- en el sistema educacional chileno, su evolución desde su implementación hasta la actualidad, y su función en la formación de ciudadanos modernos capaces de comprender adecuadamente conceptos políticos y la dinámica de estos en la sociedad, tanto en perspectiva histórica como en la actualidad, para convivir en una sociedad democrática representativa.

En primer lugar, comprender que la educación cívica desempeña un papel fundamental en la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, capaces de participar activamente en la vida democrática de su país. Conocer la evolución de la asignatura y su función en la formación de ciudadanos modernos en el contexto chileno permitirá comprender cómo se ha abordado históricamente la educación cívica y cómo se puede mejorar para responder a los desafíos de una sociedad democrática representativa en la actualidad.

También, nos permite evaluar la efectividad de la asignatura, pues la investigación sobre la evolución de la asignatura de Educación Cívica en el sistema educacional chileno permitirá verificar su efectividad en la formación de ciudadanos modernos y participativos. Se podrán examinar los resultados y los logros obtenidos a lo largo del tiempo, identificando los puntos fuertes y débiles de la asignatura y proponiendo posibles mejoras para optimizar su impacto en la formación ciudadana.

Por otro lado, el análisis de cambios curriculares y políticas educativas, pues analizar la asignatura de Educación Cívica está estrechamente relacionada a los cambios curriculares y políticas educativas implementadas en el sistema educacional chileno. Investigar estos cambios a lo largo del tiempo permitirá comprender la influencia de las

políticas en la forma en que se enseña la educación cívica y su alineación con los valores y principios democráticos.

Además, en un contexto en el que los desafíos sociales, políticos y tecnológicos están en constante evolución, es esencial que la educación cívica se adapte y responda a estos cambios. Investigar la asignatura de Educación Cívica desde su implementación hasta la actualidad permitirá comprender cómo ha evolucionado para abordar las necesidades y desafíos de la sociedad actual, incluyendo la convivencia en una sociedad democrática representativa.

Por último, para comprender su relevancia internacional. pues analizar la evolución de la asignatura de Educación Cívica en el sistema educacional chileno también puede contribuir al conocimiento global sobre la educación cívica y la formación de ciudadanos modernos en sociedades democráticas. Compartir experiencias y lecciones aprendidas con otros países puede enriquecer el debate y promover mejores prácticas en la educación cívica a nivel internacional.

En resumen, la investigación sobre la evolución de la asignatura de Educación Cívica en el sistema educacional chileno y su función en la formación de ciudadanos modernos en una sociedad democrática representativa se justifica por su importancia para la formación

ciudadana, la necesidad de evaluar su efectividad, el análisis de cambios curriculares y políticas educativas, el contexto sociopolítico actual y la relevancia a nivel internacional.

### **1.5. Preguntas de investigación**

1. ¿Cuál ha sido la evolución histórica de la formación ciudadana en Chile desde su implementación inicial hasta la actualidad?
2. ¿Cuáles fueron los contenidos y enfoques pedagógicos utilizados en la enseñanza de la formación ciudadana en diferentes momentos clave de la historia educativa chilena?
3. ¿Qué impacto tuvieron las reformas educativas en la formación ciudadana y cómo han influido en su concepción y valoración?
4. ¿Cuáles son los desafíos actuales y las perspectivas futuras de la formación ciudadana en Chile?

### **1.6. Objetivos generales**

**Objetivo general 1:** Analizar la evolución histórica de la educación cívica en Chile, desde su implementación inicial hasta la actualidad, con el fin de comprender los cambios, desarrollos y transformaciones ocurridos en esta asignatura a lo largo del tiempo.

**Objetivo general 2:** Identificar y analizar los contenidos temáticos y los enfoques pedagógicos utilizados en la enseñanza de la educación cívica en diferentes momentos

clave de la historia educativa chilena, con el propósito de comprender las tendencias y cambios en la enseñanza de esta asignatura.

**Objetivo general 3:** Evaluar el impacto de las reformas educativas en la educación cívica en Chile, analizando cómo han influido en su concepción, valoración y enfoques pedagógicos, con el fin de comprender el impacto de los cambios en las políticas educativas en la enseñanza de esta asignatura.

**Objetivo general 4:** Identificar los desafíos actuales y las perspectivas futuras de la educación cívica en Chile, con el propósito de proponer recomendaciones y estrategias que fortalezcan la enseñanza de esta asignatura y promuevan una ciudadanía activa y comprometida en el país.

### **1.7. Objetivos específicos**

#### **Objetivos específicos 1:**

- 1.1 Investigar los antecedentes y contexto en el que se implementó por primera vez la educación cívica en Chile.
- 1.2 Analizar los cambios y modificaciones significativas que ha experimentado la asignatura a través de las diferentes reformas educativas en el país.



**Objetivos específicos 2:**

- 2.1 Identificar los principales temas y contenidos abordados en la educación cívica en diferentes períodos de la historia educativa chilena.
- 2.2 Analizar los enfoques pedagógicos empleados en la enseñanza de la asignatura ciudadana a lo largo del tiempo, considerando las teorías y metodologías utilizadas en cada época.

**Objetivos específicos 3:**

- 3.1 Evaluar el impacto de las reformas educativas en la concepción y valoración de la educación cívica, identificando los cambios en los objetivos, propósitos y enfoques de enseñanza.
- 3.2 Analizar cómo las reformas educativas han influido en la implementación de la educación cívica, considerando las adaptaciones curriculares, la capacitación docente y las políticas educativas relacionadas.

**Objetivos específicos 4:**

- 4.1 Identificar los desafíos actuales que enfrenta la educación cívica en Chile, como la brecha de conocimientos cívicos, la participación ciudadana y la inclusión de temas emergentes.

- 4.2 Analizar las perspectivas futuras de la educación cívica, considerando las tendencias internacionales, los avances tecnológicos y las necesidades de formación ciudadana en un mundo globalizado.

## **1.8. Ejes temáticos de la investigación**

### **Eje temático 1:** Contexto histórico y evolución de la educación cívica en Chile

- Antecedentes históricos y políticos que influyeron en la incorporación de la educación cívica en el currículo educativo chileno.
- Evolución de la educación cívica a lo largo de las diferentes reformas educativas en Chile.
- Cambios en los enfoques pedagógicos y contenidos de la educación cívica a lo largo del tiempo.

### **Eje temático 2:** Contenidos y objetivos de la educación cívica en el currículo

- Análisis de los contenidos y objetivos de la educación cívica en el currículo educativo chileno.
- Revisión de los marcos curriculares y programas de estudio que han regido la enseñanza de la educación cívica.

- Identificación de los valores, habilidades y conocimientos promovidos por la educación cívica en el currículo.
- Evaluación de la efectividad de las metodologías empleadas en la educación cívica.

### **Eje temático 3:** Formación docente y educación cívica

- Análisis de la formación y capacitación docente en relación con la enseñanza de la educación cívica.
- Investigación sobre las competencias y conocimientos de los docentes para abordar la educación cívica en el aula.
- Identificación de los desafíos y necesidades en la formación docente para fortalecer la enseñanza de la educación cívica.

### **Eje temático 4:** Relación entre educación cívica y ciudadanía activa

- a. Análisis de la influencia de la educación cívica en el desarrollo de la ciudadanía activa y responsable en la sociedad chilena.
- b. Análisis de la participación y compromiso cívico de los estudiantes como resultado de la educación cívica.

- c. Identificación de estrategias y recursos para fomentar una ciudadanía activa a través de la educación cívica.

**Eje temático 5:** Impacto y recepción de la educación cívica en la formación ciudadana

- a. Evaluación de la influencia de la educación cívica en la formación de actitudes y comportamientos políticos.
- b. Análisis de la relación entre la educación cívica y la participación ciudadana en la sociedad chilena.

**Eje temático 6:** Evaluación y calidad de la educación cívica

- a. Análisis de los mecanismos y criterios de evaluación utilizados para medir el aprendizaje y la efectividad de la educación cívica.
- b. Identificación de indicadores de calidad para fortalecer la educación cívica en el currículo educativo.
- c. Identificación de barreras y desafíos en la implementación exitosa de la educación cívica.

## **2. Marco teórico**

### **2.1. Revisión de la literatura**

La educación cívica o formación ciudadana es definida por el MINEDUC (2018) como un proceso formativo continuo que habilita a que niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática, para una formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Por este mismo motivo es que en el año 2016 se dictó y promulgó la ley 20.911 de formación ciudadana, con la finalidad de integrar en los planes de estudio una nueva asignatura llamada como la propia ley “Formación Ciudadana” en Educación Media.

En el año 2014, la investigadora de la fundación Plensa, Marcela Reyes Gonzalez, refirió a la educación cívica como

A primera vista, resulta entonces bastante lógica la inclusión de la Educación Cívica, Educación para la Ciudadanía o Formación Ciudadana dentro de las bases curriculares pedagógicas de un país. Entendiendo y equiparando a ésta con Socialización Política, como un “proceso de formación en que niños y jóvenes adquieren conocimientos, habilidades y actitudes tanto para la convivencia (ciudadanía) como para la relación con la política y sus instituciones (civismo).

Focalizando el hecho de que el proceso de formación ciudadana de un estudiante puede mejorar su integración en sociedad, siendo un miembro activo de la comunidad, además contextualiza el interés de los gobiernos por subsanar el sistema educativo

Durante las últimas dos décadas, el sistema educativo en Chile ha sido objeto de múltiples reformas con fin de subsanar los problemas de eficiencia, calidad y equidad de la educación. En el año 2009, entró en vigencia la ley N°20.370, Ley General de Educación (LGE), representando el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Entre otras varias innovaciones, deroga la Ley N°18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) de 1990, en lo referente a la educación general básica y media -manteniendo la normativa respecto a la educación superior- y crea un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. (Reyes, 2014)

Realizando una crítica a los gobiernos “la falta de continuidad y política de Estado respecto de sus contenidos y educación sobre todo durante los últimos veinte años” (Reyes, 2014. p. 3)

Es por tanto, que en el año 2016 se promulga la Ley 20.911 tiene un artículo único, en la creación del proyecto de ley que dicta:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en

esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego. (BCN 2016)

Dicha ley fue promulgada el 28 de marzo de 2016 y establece una serie de objetivos al ya citado artículo, siendo estos objetivos

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (BCN 2016)

La autora Catalina Saldaña dentro del contexto educativo chileno, menciona “Hacia finales de siglo XIX la necesidad de formar ciudadanos acordes con el proyecto político y social impuesto por la oligarquía chilena se hizo más apremiante.” (2020) Razones por las cuales, consideramos que la educación cívica a sido uno de los puntos fundamentales en materia de formación de ciudadanos ejemplares con “una educación «que permitiera hacer del sujeto popular un ciudadano con capacidad de razonar y conducirla reivindicación social por canales no rupturistas»” (Saldaña, 2020, como se citó en Lira, 2013). La autora en esta investigación también señala

A partir de entonces, la educación cívica ha estado presente en todos los planes y programas escolares, aunque no siempre de la misma manera. En 1912, Educación Cívica se incorporó por primera vez como asignatura independiente.



Décadas después desapareció, para quedar subsumida dentro de diversas asignaturas del grupo de las Ciencias Sociales. Durante la dictadura cívico-militar, se reintegró en tercer año de Enseñanza Media, centrada en los valores que al autoritarismo le interesaba imponer en la población. Con el retorno de la democracia y la reforma educacional de la década de 1990, los contenidos fueron incorporados como objetivos transversales, y en 1998 la asignatura pasó a denominarse «Educación Ciudadana». Luego de la implementación del Plan de Formación Ciudadana de 2016, la educación cívica fue incluida en todos los planes de todos los niveles y en los últimos años fue restablecida como asignatura independiente en los programas de tercero y cuarto año de Enseñanza Media.

(2020)

## **Bibliografía**

Biblioteca del Congreso Nacional. (2016). *Ley 20.911 de Formación ciudadana*. Ministerio de educación.

MINEDUC, (2018b Marzo 1). *Formación Ciudadana - Educación Escolar*. Educación Escolar. <https://escolar.mineduc.cl/inclusion-convivencia-e-interculturalidad/formacion-ciudadana/>

Saldaña, C. (2020). *Es más importante cumplir los deberes que ejercer los derechos». La trayectoria de la formación de ciudadanos para la patria en Chile*. Bajo la Lupa, Subdirección de Investigación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. <https://>

[www.museodelaeducacion.gob.cl/sitio/Contenido/Objeto-de-Coleccion-Digital/97233:Es-mas-importante-cumplir-los-deberes-que-ejercer-los-derechos](http://www.museodelaeducacion.gob.cl/sitio/Contenido/Objeto-de-Coleccion-Digital/97233:Es-mas-importante-cumplir-los-deberes-que-ejercer-los-derechos)

Reyes, M. (2014). *La Educación Cívica: de espectador a protagonista*. Fundación Piensa.

## **2.2 Justificación**

La investigación sobre la asignatura de Educación Cívica en el sistema educacional chileno, su evolución desde su implementación hasta la actualidad, y su función en la formación de ciudadanos modernos que conviven en una sociedad democrática representativa se basa en varios aspectos relevantes.

En primer lugar, comprender que la educación cívica desempeña un papel fundamental en la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, capaces de participar activamente en la vida democrática de su país. Conocer la evolución de la asignatura y su función en la formación de ciudadanos modernos en el contexto chileno permitirá comprender cómo se ha abordado históricamente la educación cívica y cómo se puede mejorar para responder a los desafíos de una sociedad democrática representativa en la actualidad.

También, nos permite evaluar la efectividad de la asignatura, pues la investigación sobre la evolución de la asignatura de Educación Cívica en el sistema educacional chileno permitirá verificar su efectividad en la formación de ciudadanos modernos y participativos. Se podrán examinar los resultados y los logros obtenidos a lo largo del

tiempo, identificando los puntos fuertes y débiles de la asignatura y proponiendo posibles mejoras para optimizar su impacto en la formación ciudadana.

Por otro lado, el análisis de cambios curriculares y políticas educativas, pues analizar la asignatura de Educación Cívica está estrechamente relacionada a los cambios curriculares y políticas educativas implementadas en el sistema educacional chileno. Investigar estos cambios a lo largo del tiempo permitirá comprender la influencia de las políticas en la forma en que se enseña la educación cívica y su alineación con los valores y principios democráticos.

Además, en un contexto en el que los desafíos sociales, políticos y tecnológicos están en constante evolución, es esencial que la educación cívica se adapte y responda a estos cambios. Investigar la asignatura de Educación Cívica desde su implementación hasta la actualidad permitirá comprender cómo ha evolucionado para abordar las necesidades y desafíos de la sociedad actual, incluyendo la convivencia en una sociedad democrática representativa.

Por último, para comprender su relevancia internacional. pues analizar la evolución de la asignatura de Educación Cívica en el sistema educacional chileno también puede contribuir al conocimiento global sobre la educación cívica y la formación de ciudadanos modernos en sociedades democráticas. Compartir experiencias y lecciones aprendidas

con otros países puede enriquecer el debate y promover mejores prácticas en la educación cívica a nivel internacional.

En resumen, la investigación sobre la evolución de la asignatura de Educación Cívica en el sistema educacional chileno y su función en la formación de ciudadanos modernos en una sociedad democrática representativa se justifica por su importancia para la formación ciudadana, la necesidad de evaluar su efectividad, el análisis de cambios curriculares y políticas educativas, el contexto sociopolítico actual y la relevancia a nivel internacional.

### **2.3 Discusión**

Acerca de los estudios revisados, estos mismos nos entregan una visión general, acerca de los diferentes momentos históricos por los que ha transitado la educación ciudadana en el contexto de los establecimientos educacionales chilenos, y por ende como se han adaptado estos mismos a los requerimientos de la sociedad en cada punto de nuestra historia como país y desde que se dicta la ley de instrucción primaria obligatoria, marcando como precedente la necesidad de formar ciudadanos en valores y derechos para el correcto ejercer ciudadano, desde el simple comportamiento en sociedad hasta la educación política y el entendimiento del constructo estructural de la política nacional.

La importancia de estudiar en detenimiento la ley 20.911 de Formación ciudadana, es de vital importancia para el transcurso de esta investigación, puesto que, da los lineamientos

generales y básicos que todo establecimiento educacional debe seguir, para una aplicación de los nuevos programas de manera efectiva, con un enfoque ligado a las necesidades de un estado como el nuestro. Además de estudiar la ley anteriormente mencionada, debemos considerar necesario y primordial, comprender el proceso histórico, ya que es la característica central de esta investigación, el comprender cuáles fueron los procesos ligados a la implementación de la formación ciudadana en el currículum nacional.

Por último, en concordancia con los objetivos de esta investigación, el realizar un análisis histórico de la aplicación de la educación cívica, nos permitirá enfocar nuestros descubrimientos en descubrir los principales desafíos que presenta la matriz educacional, al abordar esta problemática, que si bien, no es reciente temporalmente hablando, si se le ha dado un enfoque pedagógico y social los últimos 20 años, distinguiendo períodos, posiciones políticas, cuestiones sociales y problemas arraigados en la cultura nacional, que los autores consideran relevantes, haciendo un balance de los cambios que han sucedido desde la época pre-dictadura, dictadura y postdictadura, haciendo así posible, una caracterización de cada periodo, avances, retrocesos y aportes a la implementación reciente de la formación ciudadana en Chile.

## 2.4 Cuadro Resumen

Preguntas de investigación	Objetivo general	Objetivo(s) específico(s)
¿Cuál ha sido la evolución histórica de la formación ciudadana en Chile desde su implementación inicial hasta la actualidad?	Analizar la evolución histórica de la formación ciudadana en Chile, desde su implementación inicial hasta la actualidad, con el fin de comprender los cambios, desarrollos y transformaciones ocurridos en esta asignatura a lo largo del tiempo.	<p>1.1 Investigar los antecedentes y contexto en el que se implementó por primera vez la formación ciudadana en Chile.</p> <p>1.2 Analizar los cambios y modificaciones significativas que ha experimentado la formación ciudadana a través de las diferentes reformas educativas en el país.</p>
¿Cuáles fueron los contenidos y enfoques pedagógicos utilizados en la enseñanza de la	Identificar y analizar los contenidos temáticos y los enfoques pedagógicos utilizados en la enseñanza de la formación ciudadana	2.1 Identificar los principales temas y contenidos abordados en la formación ciudadana en diferentes períodos de la historia educativa chilena.

<p>formación ciudadana en diferentes momentos clave de la historia educativa chilena?</p>	<p>en diferentes momentos clave de la historia educativa chilena, con el propósito de comprender las tendencias y cambios en la enseñanza de esta asignatura.</p>	<p>2.2 Analizar los enfoques pedagógicos empleados en la enseñanza de la formación ciudadana a lo largo del tiempo, considerando las teorías y metodologías utilizadas en cada época.</p>
<p>¿Qué impacto tuvieron las reformas educativas en la formación ciudadana y cómo han influido en su concepción y valoración?</p>	<p>Evaluar el impacto de las reformas educativas en la formación ciudadana en Chile, analizando cómo han influido en su concepción, valoración y enfoques pedagógicos, con el fin de comprender el impacto de los cambios en las políticas educativas en la enseñanza de esta asignatura.</p>	<p>3.1 Evaluar el impacto de las reformas educativas en la concepción y valoración de la formación ciudadana, identificando los cambios en los objetivos, propósitos y enfoques de enseñanza.</p> <p>3.2 Analizar cómo las reformas educativas han influido en la implementación de la formación ciudadana, considerando las adaptaciones curriculares, la capacitación docente y las políticas educativas relacionadas.</p>
<p>¿Cuáles son los desafíos actuales y las</p>	<p>Identificar los desafíos actuales y las perspectivas</p>	<p>4.1 Identificar los desafíos actuales que enfrenta la formación ciudadana en Chile,</p>

<p>perspectivas futuras de la formación ciudadana en Chile?</p>	<p>futuras de la formación ciudadana en Chile, con el propósito de proponer recomendaciones y estrategias que fortalezcan la enseñanza de esta asignatura y promuevan una ciudadanía activa y comprometida en el país.</p>	<p>como la brecha de conocimientos cívicos, la participación ciudadana y la inclusión de temas emergentes.</p> <p>4.2 Analizar las perspectivas futuras de la formación ciudadana, considerando las tendencias internacionales, los avances tecnológicos y las necesidades de formación ciudadana en un mundo globalizado.</p>
---	--	--

### 3. Diseño metodológico

#### 3.1. Fundamentación del tipo de investigación

La elección de una metodología mixta para esta investigación se justifica por la necesidad de obtener una comprensión profunda y completa de la historia de la asignatura de educación cívica en el currículo educativo chileno. Al combinar enfoques cuantitativos y cualitativos, se busca aprovechar las fortalezas de ambas metodologías y obtener una visión más amplia y enriquecedora del tema de estudio.

En primer lugar, el enfoque cuantitativo permitirá recopilar datos numéricos y estadísticos sobre la eficacia de la educación cívica en diferentes periodos de tiempo, identificar tendencias y patrones, y realizar análisis comparativos. A través de análisis de datos se



podrán obtener datos objetivos que brinden una visión general de la presencia y la evolución de la educación cívica en el currículo educativo chileno. Estos datos cuantitativos proporcionarán una base sólida para identificar cambios significativos, evaluar el impacto de políticas y reformas, y respaldar las conclusiones de la investigación.

Por otro lado, el enfoque cualitativo permitirá profundizar en la comprensión de las percepciones, experiencias y perspectivas de los actores clave en el ámbito de la educación cívica. A través de entrevistas y análisis de documentos, se podrán recopilar testimonios, opiniones y narrativas que enriquezcan el análisis y permitan capturar la complejidad y el contexto histórico de la educación cívica en Chile. El enfoque cualitativo brinda la oportunidad de explorar las motivaciones, desafíos y aspiraciones de los docentes, estudiantes, expertos y responsables de políticas educativas, brindando una visión más completa de los procesos y dinámicas involucrados.

La elección de una metodología mixta también permitirá la triangulación de los datos, es decir, la convergencia y validación de los hallazgos a través de diferentes fuentes y perspectivas. Al combinar datos cuantitativos y cualitativos, se podrán obtener conclusiones más sólidas y respaldadas por múltiples líneas de evidencia. Además, la metodología mixta ofrece la oportunidad de abordar de manera más completa y holística

la complejidad del tema de investigación, capturando tanto los aspectos cuantificables como los aspectos subjetivos y contextuales de la educación cívica en Chile.

En resumen, la elección de una metodología mixta se justifica por la necesidad de obtener una visión completa y enriquecedora de la historia de la asignatura de educación cívica en el currículo educativo chileno. Al combinar enfoques cuantitativos y cualitativos, se podrá obtener una comprensión más profunda de los procesos, dinámicas y perspectivas relacionadas con la educación cívica. Esta metodología mixta permitirá generar hallazgos robustos y contribuir al enriquecimiento del conocimiento en este campo.

### **3.2. Unidad y sujetos de estudio**

En una Investigación sobre la educación cívica en el sistema educacional chileno, la unidad de estudio sería el sistema educacional chileno en su conjunto, centrándose específicamente en el ámbito de la educación cívica. Se analizará cómo ha evolucionado la educación cívica desde su implementación hasta la actualidad.

Mientras que los sujetos de estudio son:

1. **Programas y currículos educativos:** Los programas y currículos educativos relacionados con la educación cívica en Chile. Se pueden analizar los cambios y adaptaciones que se han realizado a lo largo del tiempo, así como las políticas y lineamientos gubernamentales que han influido en la enseñanza de la educación cívica.

2. **Instituciones educativas y políticas públicas:** Las instituciones educativas, como los ministerios de educación, los consejos escolares y las políticas públicas relacionadas con la educación cívica. Se pueden analizar las estructuras, estrategias y decisiones que han influido en la implementación y desarrollo de la educación cívica en el sistema educacional chileno.
  
3. **Documentos y materiales educativos:** Los documentos, planes de estudio, libros de texto y otros materiales educativos relacionados con la educación cívica en diferentes periodos de tiempo pueden ser sujetos de estudio. Su análisis permitirá conocer los objetivos, contenidos y enfoques pedagógicos que han caracterizado a la asignatura en diferentes momentos históricos.

Es importante tener en cuenta que la selección de los sujetos de estudio dependerá de los objetivos específicos de la investigación y de los recursos disponibles. También es fundamental considerar aspectos éticos y garantizar la confidencialidad y anonimato de los participantes, así como obtener los permisos y consentimientos necesarios antes de su inclusión en la investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **CONTEXTO HISTÓRICO**

#### **2.1 INTRODUCCIÓN**

A finales del siglo XIX en Chile, la oligarquía observó como una necesidad imperante la formación de ciudadanos alineados con el proyecto político y social establecido por aquella clase social, razón por la cual se establece que la educación sería quien se encargaría de instruir y capacitar a los individuos para gradualmente convertirlos en ciudadanos con la capacidad de razonar y manifestar sus demandas sociales de manera pacífica y consciente, otorgándole legitimación al Estado chileno a través del tiempo y de forma generacional, siendo la educación la principal herramienta para lograr aquel objetivo, encargándose de formar una identidad nacional basada en el pasado común, y así, construir la ciudadanía.

La necesidad de desarrollar el concepto de ciudadanía comienza a partir de la necesidad del Estado de Chile de obtener legitimación por parte de la población, razón por la cual, entre el siglo XIX y comienzos del siglo XX se impulsó la promoción por valores patrios, derechos y deberes, respeto hacia las leyes, -entre otros aspectos-, los cuales permitían proyectar una garantía de convivencia democrática entre los ciudadanos chilenos, quienes a través de la educación obtenían la formación necesaria para insertarse dentro de la sociedad de manera informada y obediente, lo cual sirvió “para consolidar los cimientos de un sistema excluyente que tomó a la escuela como un espacio de

adoctrinamiento de las clases bajas a partir de la construcción de una identidad nacional y una memoria colectiva” (Mardones, 2018, p. 65). Fortaleciendo así el régimen democrático en nuestro país a través de la convivencia pacífica y apegada a las normas, y haciendo pleno ejercicio de los derechos y deberes otorgados por el Estado.

El orden político instaurado con la modernidad y el triunfo de los principios liberales, impusieron una lógica de gobierno representativo democrático, donde el voto y las elecciones se transformaron en la manera de resolver los conflictos políticos de la clase política, cuestión que se consolida con el paso del tiempo. Asimismo, a medida que pasa el tiempo la política se profesionaliza y cada vez aparece más desligada de la ciudadanía. (Mardones, 2018, p. 72)

## **2.2 EDUCACIÓN CÍVICA**

Desde hace más de un siglo la educación cívica ha sido un tema fundamental en el contexto educacional chileno, debido a que su presencia en el currículum nacional data desde el año 1912, año en el cual esta es incluida como una asignatura independiente en 5° y 6° año de humanidades, y permanece de ese modo durante un largo periodo de tiempo . Sin embargo, durante el segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo se produce la primera modificación a la asignatura, ya que

En 1955, el Plan de Estudios de Humanidades mantiene la asignatura de Educación Cívica en 5° y 6° de Humanidades, con dos horas a la semana, e incorpora el Consejo de Curso como una instancia, en la que los alumnos podían

experimentar -a micro escala- las características y complejidades que supone elegir autoridades y administrar un gobierno. (Castro y Holz, 2016, p. 2)

Sumado a esto, en el año 1967, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva se produce una nueva modificación a la asignatura de educación ciudadana, debido a que

La asignatura fue subsumida en la materia “Ciencias sociales”, dejó de ser independiente y se dividió en dos: “Introducción a la economía” e “Introducción a la ciencia política”. Junto con esto, los objetivos de la educación cívica se integraron a otras asignaturas y se promovió la creación de los “Centros de alumnos” como una forma de incentivar la práctica cívica. Todo lo anterior como una política de promoción y empoderamiento del pueblo de parte del gobierno del presidente Frei. (Mardones, 2018, p. 66)

Durante la dictadura de Augusto Pinochet Ugarte, en el año 1980 y 1981 se produce una nueva modificación al Plan de Estudios Vigente, donde la materia de Educación Cívica vuelve a ser una asignatura única bajo el nombre de «Educación Cívica y Economía» en los niveles de 1° y 2° año Medio. Posteriormente esta se ampliaría hacia los niveles de 3° y 4° año Medio, en el primero de estos bajo el nombre de “Educación Cívica” y en el segundo bajo el nombre de “Economía”. Aquella reimplementación de la asignatura tuvo como objetivo una gradual despolitización de la ciudadanía, razón por la que entre sus características nos encontramos con significativos cambios y una meticulosa intervención a la hora de seleccionar los contenidos a enseñar, debido a que una vez más, la

asignatura fue útil para la legitimación de un régimen de gobierno, en este caso, la dictadura

No es hasta finales de la década de 1990 en la cual comienza a reestructurarse nuevamente la educación cívica, ya que, hasta el año 1998 la asignatura se seguía impartiendo bajo los principios impuestos en dictadura, acrecentando durante 8 años más la herencia de esta en plena democracia. Dicha reestructuración, significó que la “Educación Cívica” como asignatura independiente volviera a desaparecer, sin embargo, dentro del curriculum escolar fue incorporado el concepto de “Formación Ciudadana”, el cual sirvió para ampliar el significado de ciudadanía a través de la transversalidad de la enseñanza de este concepto, ya que como afirman Castro y Holz (2016)

El nuevo marco curricular para la educación media –que comienza a aplicarse en 1º año Medio en 1999— amplía el concepto de “educación cívica”, como conocimientos sobre el Estado y el sistema político, al de “formación ciudadana”, Incluyendo no sólo conocimientos, sino también habilidades de manejo de la información, habilidades de pensamiento (reflexión crítica, capacidad de formular opiniones) y actitudes concordantes con un régimen democrático, tales como, pluralismo, respeto por el otro, y valoración de los derechos humanos. (p. 3)

Entre las consecuencias que encontramos a partir de esta intervención realizada durante el gobierno de Augusto Pinochet, es posible evidenciar que una vez retomado el camino

de la democracia en nuestro país la población gradualmente fue apaciguando su comportamiento al asumir que se encaminaría correctamente al país a partir de los gobernantes electos popularmente. En paralelo a esto, la población comenzó a manifestar un comportamiento desinteresado en cuanto a los asuntos políticos, demostrando una baja participación ciudadana y poca confianza en instituciones democráticas, cuestión que aún permanece en la sociedad chilena.

A lo anterior, cabe agregar que el año 1999 Chile participó del primer estudio internacional de educación cívica, en el cual fueron partícipes 28 países de diferentes partes del mundo, y tras los resultados, nuestro país fue calificado en el penúltimo lugar con un puntaje promedio inferior a lo observado en la media internacional, lo cual tras su análisis, derivó en que en el año 2004 el Ministerio de Educación, encabezado por Sergio Bitar, creara una Comisión Nacional de Formación Ciudadana con la intención de reforzar el curriculum implementado en la enseñanza media el año 2002, dando por resultado que en diciembre del mismo año el gobierno publicara el Informe realizado por la Comisión, el cual “incluye un análisis de contexto y tendencias de la sociedad, así como un examen de la formación ciudadana en el curriculum y prácticas del sistema escolar, acompañado de un conjunto amplio y detallado de propuestas” (Castro y Holz, 2016, p. 3)

A partir de este análisis realizado por la Comisión Nacional de Formación Ciudadana, fue posible observar problemas relacionados a la preparación de los docentes y los proyectos educativos por parte de los establecimientos educacionales, ya que, en primer lugar,



los/las docentes de educación básica y media en aquel entonces no poseían una preparación académica adecuada respecto al conocimiento que se les instruía impartir, lo cual derivó en una segmentación disciplinar orientada a la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Y, en segundo lugar, las habilidades y actitudes relacionadas a la Formación Ciudadana se ven potenciadas a partir de la presencia de un proyecto educativo institucional planificado y coordinado de forma interdisciplinar con los docentes, lo que permite una mejor comprensión de la transversalidad del conocimiento a enseñar. Por lo tanto, para lograr que los/las estudiantes sinteticen de forma adecuada el conocimiento adquirido a través de diversos niveles y asignaturas, la Comisión plantea la necesidad de establecer un cierre a estos conocimientos en el nivel de 4° Año Medio en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales que sea útil para lograr que los/las escolares comprendan y valoren adecuadamente el régimen político democrático.

El año 2009 es promulgada la Ley General de Educación, también conocida bajo las siglas de LGE, la cual estableció un cambio en la estructura en la que se dividen los niveles de educación, contemplando seis años para la educación básica y para la educación media, además de la implementación del concepto de “bases curriculares” por sobre el de “marco curricular”, esto con el objetivo de orientar la educación hacia el desarrollo de competencias y no solo al desarrollo de contenidos, razón por la cual se proyectó que para el año 2017 las bases curriculares para la educación parvularia, básica y media debían estar diseñadas acorde a las modificaciones implantadas. A partir de

esto, el año 2011 el Consejo Nacional de Educación aprobó la propuesta de bases curriculares de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para los niveles de 1° a 6° básico, y en el año 2012 aprueba los programas de estudio para dichos niveles, los cuales mantuvieron a la formación ciudadana como uno de sus ejes centrales.

Para el año 2016, se promulga la Ley 20.911. Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado, esto, debido a que

El legislador precisa que la formación ciudadana juega un rol clave en el fortalecimiento de las democracias. Pese a estar presente en la trayectoria curricular, desde 1° básico hasta 4° medio, tanto de manera transversal en las distintas asignaturas, como en un eje específico en las asignaturas de Orientación y de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, se precisa actualizarla y contextualizarla para hacerla más explícita y efectiva. (Castro y Holz, 2016, p. 6)

Razón por la cual, dicha Ley propone la garantía de un Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos de educación escolar que son reconocidos por parte del Estado, esto, con la intención de abordar adecuadamente la Formación Ciudadana en todos sus niveles y de forma transversal, considerando una planificación curricular que permita desarrollar de forma óptima el desarrollo de la ciudadanía dentro del marco democrático, además de la creación de la asignatura de específica basada en los contenidos para los niveles de 3° y 4° medio, lo cual permite fomentar la discusión, el intercambio de opiniones y el diálogo para establecer o dar solución a demandas a lo largo de toda la etapa escolar de los/las estudiantes, generando, a largo plazo,

competencias que permitan la vida en comunidad cívica en su proyección en la vida adulta, y que incentiven a la educación constante.

Esta trayectoria demuestra una evolución dinámica de la educación cívica, comenzando como la necesidad política de legitimar al Estado y cohesionar a la población, hasta una serie de transformaciones a través del siglo XX y XXI que han obedecido a oscilaciones y adaptaciones a los cambios políticos y sociales a través del tiempo a partir del contexto histórico que se analice, debido a que las perspectivas con las que se analizan los regímenes políticos, como por ejemplo la democracia, dependen de la mirada de su tiempo, sin embargo, en la actualidad se evidencia una reinstauración de este conocimiento como una parte esencial del sistema educativo chileno, otorgándole importancia de forma transversal en todos los niveles y asignaturas con el objetivo de formar ciudadanos informados y participativos en la sociedad democrática que posee el Chile actual, para así, conformar una idea generalizada basada en la participación e involucramiento en asuntos políticos, en contraste con lo evidenciado en décadas anteriores que estaba orientado en mayor medida hacia la idea de pertenencia a la nación, ya que

Esta dualidad respecto de la idea de ciudadanía, provoca una distorsión en los parámetros de medición de lo que significa ser ciudadano, dado que las clases acomodadas, por ejemplo, son educadas o tienen acceso a un tipo de educación que les entrega unas competencias que no tiene la mayoría de los jóvenes. La

formación de esa gran parte es deficitaria, para ellos la noción de ciudadanía está vinculada con la nación y la construcción simbólica de la misma. No hay una relación establecida a partir de la importancia, por ejemplo, de la participación en la toma de decisiones, sino más bien en la recepción pasiva de los beneficios que el Estado brinda, prima una idea más asistencialista. (Mardones, 2018, p. 80)

## **CAPÍTULO III**

### **IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 20.911**

#### **3.1. INTRODUCCIÓN**

La ley 20.911 es una norma que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de Chile. El propósito de esta ley es fomentar el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en los estudiantes, en base de acciones concretas que involucren a la comunidad educativa.

El alcance de esta ley es que todos los niveles de enseñanza, entre educación parvularia y educación media, incluyan un Plan de Formación Ciudadana, que deberá ser diseñado y aplicado por cada establecimiento, un plan que incluya la participación de los docentes, directivos, estudiantes, apoderados y otros actores relevantes de la comunidad educativa.

La ley 20.911, que crea el plan de formación ciudadana en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es relevante para la educación cívica en Chile porque busca fortalecer la formación de ciudadanos y ciudadanas que sean partícipes activos y responsables en la vida pública, respetando la diversidad social y cultural del país, y promoviendo una cultura de diálogo, transparencia y probidad. La ley también se

enmarca en el contexto de las demandas sociales y políticas que surgieron en Chile en la segunda década del siglo XXI, las cuales exigen una mayor participación y representación de la ciudadanía en las decisiones que afectan el país.

### **3.2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO**

Durante el año 2016 en Chile, en medio de un escenario de movilizaciones sociales y políticas que exigían una reforma educacional profunda y participativa en Chile y en donde uno de los principales reclamos que hacía la sociedad movilizadora, era la necesidad de mejorar la calidad y equidad de la educación y a la vez fortalecer la formación ciudadana de los estudiantes, la cual se veía debilitada por un modelo educativo centrado en los resultados académicos y las pruebas estandarizadas. Es en el marco de estos acontecimientos que se promulga la Ley 20.911.

La ley aborda alguno de los problemas y desafíos que enfrenta el sistema educativo chileno, como:

- a. La falta de una política que garantice la profesionalidad y la valoración del profesorado, así como su formación continua y su participación en el diseño curricular
- b. La falta de una política adecuada y una cultura escolar que promueve liderazgos virtuosos para la mejora de los centros educativos, la cual involucre a toda la comunidad educativa y que promueva la autonomía y la innovación pedagógica.

- c. La organización escolar actual que no facilita el funcionamiento eficaz de las escuelas y liceos en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y diversidad, y que reproduce las brechas de calidad y de oportunidades entre los distintos niveles socioeconómicos territoriales.
- d. La falta de una educación integral y holística que logre desarrollar competencias y habilidades necesarias para la ciudadanía del siglo XXI, tales como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la creatividad, la empatía, la colaboración, la ética, el respeto a la diversidad y la participación activa y responsable en la vida pública.

### 3.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LEY 20.911

Los objetivos generales y específicos de la ley son los siguientes.

<b>Objetivos Generales</b>	<b>Objetivos específicos</b>
Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos Humanos	Fomentar el respeto por los derechos del niño
Impulsar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país	promover la tolerancia y el pluralismo
Fomentar una cultura de la	Impulsar una cultura de la no corrupción

transparencia y la probidad	
Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para la ciudadanía del siglo XXI	Desarrollar el pensamiento crítico, la comunicación afectiva, la colaboración, la creatividad, la ética, la empatía y el respeto a los demás
Fortalecer la profesionalidad y la valoración de los docentes	Fortalecer la formación continua y la participación en el diseño curricular
Avivar los liderazgos virtuosos para la mejora de los centros educativos	Fortalecer la autonomía y la innovación pedagógica
Mejorar la calidad y la equidad de la educación	Reducir las brechas de oportunidades entre los distintos niveles socioeconómicos y territoriales

### 3.4. DESAFÍOS Y ÉXITOS

El Plan de formación Ciudadana es el conjunto de objetivos, acciones, plazos y responsables que cada establecimiento educacional debe diseñar e implementar con el fin de promover el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en el estudiantado, integrando y complementando las definiciones curriculares nacionales en esta materia.



Los objetivos del Plan de Educación Ciudadana en donde se encuentran la promoción del conocimiento y el compromiso de los estudiantes con los DDHH, impulsar la valoración de la diversidad social y cultural del país, avivar la participación de los estudiantes en diversos temas de interés público, el garantizar el desarrollo de una cultura democrática y de ética en los centros educativos, fomentar una cultura de transparencia y de probidad, desarrollar la tolerancia y el pluralismo, y además, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para la ciudadanía del siglo XXI.

Por otro lado, las acciones que contiene el Plan de formación Ciudadana son aquellas actividades concretas que se realizarán para poder cumplir con los objetivos del Plan de Formación Ciudadana, dentro de las cuales se pueden considerar: una planificación curricular que pueda visibilizar los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan las formación ciudadana, la realización de talleres y actividades extraprogramáticas, la formación de docentes y directivos, la realización de actividades que abran y unan al establecimiento educacional con la comunidad educativa, actividades que promuevan una cultura del diálogo y la sana convivencia escolar, estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

En cuanto a los actores del Plan de Formación Ciudadana son los sujetos que participan en el diseño, implementación y evaluación del Plan de formación Ciudadana, entre estos se encuentran, la/el sostenedor/a del establecimiento, la/el director/a, las y los docentes,

las y los estudiantes, las y los apoderados, el Consejo Escolar, el Centro de alumnos, el Centro de Padres y apoderados, en fin, todos los que pertenezcan a la comunidad educativa.

Mientras tanto, el rol del Ministerio de Educación es el de orientar, supervisar y evaluar el cumplimiento de la ley 20.911, así como la de proporcionar los recursos pedagógicos y didácticos necesarios para el desarrollo óptimo del Plan de Formación ciudadana, y de establecer los mecanismos de coordinación con otros organismos públicos y privados que contribuyan a la formación ciudadana.

Algunas de las disposiciones más importantes de la Ley 20.911 son las siguientes:

- a. La creación de la asignatura de Formación Ciudadana en tercero y cuarto medio, que se dictará a partir del año 2020, y que tendrá una carga horaria mínima de dos horas semanales, con un enfoque interdisciplinario y participativo, que abordará los contenidos y objetivos de aprendizaje establecidos por el Ministerio de Educación.
- b. La incorporación de los objetivos de aprendizaje transversales relativos a la formación ciudadana en todas las asignaturas del currículum escolar, desde el nivel parvulario hasta el nivel medio, con el fin de promover una educación integral que desarrolle las competencias y habilidades necesarias para la ciudadanía del siglo XXI

- c. La participación de los y las estudiantes en el diseño, implementación y evaluación del Plan de Formación Ciudadana, así como en la elección de los temas de interés público que se abordarán en la asignatura de Formación Ciudadana, con el fin de fomentar su protagonismo, su sentido crítico y su compromiso con la realidad social.
- d. La formación continua y la valoración del cuerpo docente en el ámbito de la formación ciudadana, así como su participación en el diseño curricular, con el fin de fortalecer su profesionalización, su actualización y su innovación pedagógica.
- e. La articulación y la coherencia entre el Plan de Formación ciudadana y el Proyecto Educativo Institucional, así como con otras iniciativas que fomenten la formación ciudadana que se desarrollen en el establecimiento educacional, con el fin de garantizar una visión integral y sistemática de la formación ciudadana.

Lo que se espera con la Ley 20.911 en el sistema educativo chileno, es que esta genere la posibilidad de contribuir al mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación, así como el fortalecimiento de la formación de ciudadanos y ciudadanas activos, que sean responsables en la vida pública, respetando la diversidad social y cultural del país, y promoviendo una cultura de diálogo, transparencia y probidad.

Algunos de los cambios que introdujo la ley 20.911 en el sistema educativo son los siguientes:

- a. La incorporación de una perspectiva por los DDHH, diversidad y género en la formación ciudadana, que reconoce la dignidad, la igualdad y la no discriminación de todas las personas, y que promueve el respeto, la tolerancia y el pluralismo en la convivencia social.
- b. La incorporación de una visión en pos de la educación para la paz, que reconoce la importancia de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos, y que promueve la cultura de la paz, la no violencia, la solidaridad y la cooperación entre los pueblos
- c. La incorporación de una perspectiva de la educación para la ciudadanía global, que reconoce la interconexión y la interdependencia entre los países y las regiones del mundo, y que promueve la conciencia y el compromiso con los problemas y los desafíos globales, tales como la pobreza, la desigualdad, la migración, el cambio climático entre otros.

Los desafíos más importantes que se debieron abordar para la implementación de la Ley 20.911 y como se abordaron fueron los siguientes:

- a. El oportuno apoyo técnico en cuanto a los procedimientos y formas de aplicar la ley, pero que este acompañamiento sea acorde a la realidad de cada establecimiento educativo. Para esto, el Ministerio de Educación debió elaborar

una guía metodológica para el diseño e implementación del Plan de Formación Ciudadana, que contiene orientaciones, sugerencias y ejemplos para apoyar a las comunidades educativas de este proceso

- b. La poca articulación con otros instrumentos como lo son los planes de mejora educativa (PME). Para ello, el Ministerio de Educación establece que el plan de Formación Ciudadana debe estar alineado con el proyecto Educativo Institucional y con el PME, y que debe considerar los resultados de la evaluación de la calidad educativa y los indicadores de desarrollo personal y social.
- c. La baja cantidad de horas a la semana para esta asignatura. Para ello, el Ministerio de Educación propuso que la formación ciudadana se aborde de manera transversal e interdisciplinaria en todas las asignaturas del currículum, y que se pueda complementar con actividades extraprogramáticas y de vinculación con el entorno.

Por otro lado, los éxitos o logros que se han alcanzado como resultado de la aplicación de la ley son los siguientes.

- La incorporación de una visión integral y sistemática de la formación ciudadana, que logra reconocer la relevancia de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y de la articulación entre los distintos niveles y espacios educativos
- La incorporación de una visión crítica y reflexiva de la ciudadanía, que reconoce la diversidad de identidades, opiniones y experiencias, y que promueve el diálogo,

el debate y la deliberación como herramienta para la construcción de una sociedad más justa y democrática.

- La incorporación de una visión ética y comprometida con la ciudadanía, que reconozca la responsabilidad individual y colectiva en el cuidado de los DDHH, el medio ambiente, el patrimonio y el bien común, y que logre promover solidaridad, cooperación y acción social.

### **3.5. IMPACTO EN LA EDUCACIÓN CIUDADANA**

La ley 20.911 ha generado un impacto en el sistema escolar chileno de varias formas, de las cuales se pueden destacar los siguientes antecedentes.

- a. Introdujo una asignatura específica de Formación Ciudadana en tercero y cuarto medio, que aborda los contenidos y objetivos de aprendizaje relacionados con la ciudadanía, la democracia, los derechos humanos, la diversidad, la participación, la ética, la transparencia y la probidad.
- b. Ha incorporado los objetivos de aprendizaje transversales relativos a la formación ciudadana en todas las asignaturas del currículum escolar, desde el nivel parvulario hasta el nivel medio, esto con el fin de poder promover una educación integral y holística que pueda desarrollar competencias y habilidades necesarias para el deber ciudadano en el siglo XXI.
- c. Ha fomentado la participación de los estudiantes en diseño, implementación y evaluación del Plan de Formación Ciudadana, así como en la elección de temas de interés público que pueden ser abordados en la asignatura de formación

- Ciudadana, esto con el fin de fomentar su protagonismo, su sentido crítico y también su compromiso con la realidad social.
- d. Fortaleció la formación continua y la valoración del cuerpo docente en el ámbito de la Formación Ciudadana, así como su participación en el diseño curricular, con el fin de fortalecer la profesionalidad, su actualización y su innovación a la hora de impartir las clases.
  - e. Ha articulado y dado coherencia al Plan de Formación Ciudadana con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el fin de garantizar una visión integral y sistemática de la formación ciudadana.

Estos actos han permitido impulsar un mejoramiento en la calidad y la equidad del sistema educativo, así como el fortalecimiento de la formación de ciudadanos y ciudadanas que participen activa y responsablemente en la vida pública, respetando la diversidad social y cultural del país, y promoviendo una cultura de diálogo, transparencia y probidad.

### **3.6. CONCLUSIÓN**

En resumen, la Ley 20.911 es una norma que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales del país, con el propósito de fomentar el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las y los estudiantes. La ley se

promulgó en el año 2016, bajo el contexto de las movilizaciones sociales, las cuales dentro de sus manifiestos estaba la de aplicar una reforma educacional profunda y participativa en Chile. La ley introduce varios cambios significativos en el sistema educativo, tales como:

- a. La creación de una asignatura específica de Formación Ciudadana en tercero y cuarto medio aprendizaje transversales relativos a la formación ciudadana en todas las asignaturas del currículum escolar, desde el nivel parvulario hasta el nivel medio.
- b. La participación de los estudiantes en el diseño, implementación y evaluación del Plan de Formación Ciudadana, así como la elección de los temas de interés público para que sean abordadas en la asignatura.
- c. La formación continua y la valoración de los y las docentes en el ámbito de la formación ciudadana, así como su participación en el diseño curricular.
- d. La articulación y la coherencia entre el Plan de Formación Ciudadana y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La implementación de la ley ha enfrentado algunos desafíos, como el inoportuno acompañamiento técnico, la poca articulación con otros instrumentos y la baja cantidad de horas a la semana para esta asignatura, que se han ido abordando mediante a la elaboración de una guía metodológica, la alineación con el PEI y el PME, y la complementación con actividades extraprogramáticas y de vinculación con el entorno. La implementación de la ley también ha alcanzado algunos éxitos o logros, como la incorporación de una visión integral, crítica, ética y comprometida con la ciudadanía, la



cual reconoce la importancia de la participación de todos los actores de la comunidad educativa, la diversidad de identidades, opiniones y experiencias, la responsabilidad individual y colectiva en el cuidado de los derechos humanos, el medio ambiente, el patrimonio y el bien común, y la conciencia y el compromiso con los desafíos y los desafíos globales.

La ley 20.911 tiene implicaciones importantes para la educación cívica en Chile, pues busca contribuir a la mejora de la calidad y de la equidad en el sistema educacional chileno, así como el fortalecimiento de la formación de ciudadanos y ciudadanas que participen activa y responsablemente en la sociedad, respetando la diversidad social y cultural del país, y promoviendo una cultura de diálogo, transparencia y probidad.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS PLANES Y PROGRAMAS**

#### **4.1. INTRODUCCIÓN**

El Plan de Formación Ciudadana en Chile ha experimentado significativos cambios y reformas en la última década, marcando un compromiso gubernamental con la promoción de una ciudadanía activa y responsable. Aunque la formación ciudadana ha estado presente en el modelo educativo chileno desde el siglo XIX, las últimas reformas y leyes, en particular la Ley 20.911, han impulsado la inclusión de la educación cívica en los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos reconocidos por el Estado. El Plan de Formación Ciudadana (PFC) se ha convertido en un instrumento clave de gestión educativa, buscando desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes participar activa y responsablemente en la vida democrática de la sociedad. Este plan debe ser coherente con el currículum nacional y los objetivos de aprendizaje establecidos por el Ministerio de Educación. El PFC se estructura en torno a ejes temáticos, siendo la participación, ciudadanía y democracia, el cuidado del medio ambiente, y la educación para los derechos humanos y de los derechos de los niños y las niñas, fundamentales en su desarrollo. La implementación del PFC implica la participación activa y colaborativa de la comunidad educativa, incluyendo docentes, estudiantes, padres, directivos y asistentes de la educación. Sin embargo, la implementación del PFC también enfrenta desafíos notables, como la falta de claridad en los objetivos y metodologías, la escasa participación de la comunidad educativa, la falta

de formación de los docentes, la carencia de recursos y apoyo técnico, y la ausencia de mecanismos de seguimiento y retroalimentación. En el caso específico de los niveles de 3ro y 4to Medio, la asignatura de Formación Ciudadana se integra como parte del nuevo plan de estudios y bases curriculares desde el año 2020. Reemplazando a la educación cívica, la Formación Ciudadana se enfoca en diversos temas como la participación ciudadana, el cuidado del medio ambiente, los derechos humanos y la ética. La asignatura busca desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para que los estudiantes comprendan el sistema democrático y se desenvuelvan en él.

#### **4.2. PLAN DE FORMACION CIUDADANA**

La formación ciudadana o educación cívica en Chile, si bien ha estado inserta en el modelo educativo chileno desde finales del siglo XIX, no ha sido hasta la última década en la que los gobiernos han impulsado una serie de reformas y leyes que permitan a los establecimientos educativos de nuestro país, incluir en sus Planes de Mejoramiento Educativo como objetivo transversal la educación ciudadana “Hoy cada establecimiento de Chile reconocido por el Estado cuenta con un Plan de Formación Ciudadana, complementando y favoreciendo la implementación del currículum nacional, que hoy considera esta dimensión de manera transversal y también de manera particular en las asignaturas Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Orientación” (MINEDUC, 2019)

Además, se ha integrado un nuevo tipo de programa, el cual es paralelo al PME y funciona como un integrador de la vida en sociedad en los distintos niveles, desde preescolar hasta la educación media de nuestro país, esto se conoce como Plan de Formación Ciudadana y está descrito bajo la Ley 20.911.

Un plan de formación ciudadana es un instrumento de gestión educativa que busca promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes participar activa y responsablemente en la vida democrática de la sociedad. Según la ley 20.911, cada establecimiento educacional debe elaborar e implementar un plan de formación ciudadana acorde a su proyecto educativo institucional, considerando las necesidades, intereses y características de su comunidad.

El plan de formación ciudadana debe contemplar acciones curriculares y extracurriculares que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes en distintas dimensiones de la ciudadanía, tales como el respeto a los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, la inclusión, la participación, la cooperación, la solidaridad, la diversidad, la ética, el pensamiento crítico y la autonomía. Debe ser elaborado y revisado de manera participativa y colaborativa por los distintos actores de la comunidad educativa, incluyendo a los docentes, los estudiantes, los padres y apoderados, los directivos y los asistentes de la educación. El plan de formación ciudadana debe ser coherente con el currículum nacional y los objetivos de aprendizaje establecidos por el Ministerio de Educación.

El PFC busca integrar a toda la comunidad educativa de un establecimiento, por lo que se desenvuelve en base a una serie de ejes temáticos, por los cuales los establecimientos deben guiarse al momento de la construcción del Plan, siendo dichos fundamentos los siguientes: Participación, Ciudadanía y Democracia, Cuidado del Medio Ambiente y Educación para los Derechos Humanos y de los Derechos de los Niños y las Niñas.

Según el Ministerio de Educación, los ejes temáticos del PFC se describen como:

- a. Participación, ciudadanía y democracia: Este eje busca promover el ejercicio de una ciudadanía activa, informada y responsable, que se involucre en los asuntos públicos y contribuya al fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.
- b. Cuidado del medio ambiente: Este eje busca fomentar el desarrollo de una conciencia ecológica, que reconozca la interdependencia entre los seres humanos y la naturaleza, y que adopte actitudes y hábitos de cuidado y protección del medio ambiente.
- c. Educación para los derechos humanos y de los derechos de los niños y las niñas: Este eje busca educar en el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, tanto a nivel individual como colectivo, y especialmente de los derechos de los niños y las niñas, que son sujetos de derechos con voz y opinión propia.
- d. Ética y ciudadanía: Este eje busca desarrollar el pensamiento crítico, el juicio moral y la capacidad de deliberación sobre los dilemas éticos que plantea la vida en

sociedad, así como el compromiso con los valores y principios que sustentan una convivencia pacífica, solidaria y justa.

Es por esto, junto a la implementación de la Ley 20.911, el Ministerio Educación entregó una serie de orientaciones en las que debían basarse todos los planes de formación ciudadana, articulando dichos programas en tres áreas: Actividades extraprogramáticas, Currículum Vigente y Cultura democrática.

**Imagen 1: Orientaciones MINEDUC 2016**



El MINEDUC quiere que los establecimientos entiendan el PFC como:

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas. (2016)

Con relación a esto, cuando es dictada la Ley 20.911 el ministerio de educación instó a los establecimientos a ser parte del diálogo, para ello, establecieron lo siguiente:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de

ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego. (2016)

Es por esto, que los distintos establecimientos educacionales a nivel estatal han debido ir integrando el PFC poco a poco, siendo este revisado por la Agencia de la Calidad de la educación, y están sujetos a cambios y reformas anuales, por lo que, las comunidades educativas deben mejorar constantemente dichos programas, evolucionar, corregir, avanzar o retroceder, dependiendo de cómo este ha sido implementado.

Para corroborar que un plan de formación ciudadana ha sido exitoso, se requiere evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, las actividades y los indicadores establecidos en el plan, así como el impacto que estas acciones han tenido en el desarrollo de las competencias ciudadanas de los estudiantes. Algunas formas de evaluar el plan de formación ciudadana son:

- a. Aplicar instrumentos de evaluación formativa y sumativa a los estudiantes, tales como pruebas, ensayos, portafolios, rúbricas, etc., que permitan medir sus conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la ciudadanía.
- b. Realizar encuestas o entrevistas a los distintos actores de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres y apoderados, directivos, asistentes de la educación,



etc.), que permitan recoger sus percepciones, opiniones y sugerencias sobre el plan de formación ciudadana y su implementación.

c. Observar y registrar las prácticas pedagógicas, las interacciones sociales y las manifestaciones culturales que se dan en el contexto escolar, que permitan identificar los valores, principios y actitudes ciudadanas que se promueven y se viven en la escuela.

d. Revisar y analizar los documentos y evidencias que dan cuenta del desarrollo e implementación del plan de formación ciudadana, tales como informes, actas, registros, fotografías, videos, etc., que permitan verificar el avance, los logros y las dificultades del plan.

e. Comparar y contrastar los resultados obtenidos con los estándares y criterios de calidad establecidos por el Ministerio de Educación y por el propio establecimiento educacional, que permitan determinar el nivel de cumplimiento y de mejora del plan de formación ciudadana.

f. La evaluación del plan de formación ciudadana debe ser realizada de manera periódica, sistemática y participativa, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa y retroalimentando el proceso de planificación e implementación del plan. Así, se podrá corroborar si el plan de formación ciudadana ha sido exitoso y si ha contribuido al desarrollo de una ciudadanía activa, informada y responsable en los estudiantes.

Sin embargo, la implementación del PFC presenta una serie de desafíos notables, tales como:

- a. La falta de claridad y orientación sobre los objetivos, contenidos y metodologías de la formación ciudadana, lo que dificulta su articulación con el currículum nacional y el proyecto educativo institucional.
- b. La escasa participación y compromiso de la comunidad educativa en la elaboración e implementación de los planes de formación ciudadana, lo que limita su calidad y efectividad.
- c. La falta de formación y capacitación de los docentes y directivos en temas de ciudadanía, lo que afecta su rol como agentes educativos y facilitadores del aprendizaje de los estudiantes.
- d. La falta de recursos y apoyo técnico para el diseño, ejecución y evaluación de los planes de formación ciudadana, impidiendo su adecuación a las necesidades e intereses de los estudiantes y su contexto sociocultural.
- e. La ausencia de mecanismos de seguimiento y retroalimentación que permitan monitorear el avance, los logros y las dificultades de los planes de formación ciudadana, así como identificar las áreas de mejora y las buenas prácticas.

- f. Estos desafíos requieren de una mayor coordinación y colaboración entre los distintos actores e instituciones involucrados en la política de formación ciudadana, así como de una mayor inversión y priorización de esta área en la agenda educativa.

### **4.3. EL CASO DE 3° Y 4° MEDIO**

Si bien, la ley 20.911 buscó crear el plan de formación ciudadana en todos los niveles de la educación chilena, preescolar, básica y media, solo fueron dos niveles de enseñanza media en los cuales fue integrada la asignatura de Formación Ciudadana.

La asignatura de formación ciudadana se creó solo en 3ro y 4to medio como parte del nuevo plan de estudios y bases curriculares para esos niveles, que entró en vigor el año 2020. El objetivo de esta asignatura es el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para que los estudiantes comprendan el sistema democrático y se desenvuelvan en él.

Reemplazó a la educación cívica, que se impartía desde 1979 hasta 2016, y que tenía un enfoque más centrado en la Constitución, el sistema político y económico, y los derechos fundamentales. Formación ciudadana se basa en ejes temáticos que abordan distintas dimensiones de la ciudadanía, tales como la participación, el cuidado del medio ambiente, los derechos humanos, y la ética.

Es obligatoria para todos los estudiantes de 3ro y 4to medio, independientemente de la diferenciación que elijan (técnico-profesional, humanístico-científica o artística). Es parte del plan común de formación general, que busca brindar una educación equitativa e integral con fuerte foco en la formación ciudadana, que brinde iguales oportunidades de acceso a la educación superior o a la vida laboral.

Según Currículum Nacional:

La asignatura tiene por objetivo el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para que las y los estudiantes comprendan el sistema democrático y se desenvuelvan en él. Se plantea que reflexionen, conozcan, ejerciten y evalúen diversas formas de participación ciudadana, considerando sus impactos y aportes al bien común a partir de experiencias personales, escolares, o bien mediante la investigación de fenómenos sociales contemporáneos. Los énfasis que orientan Educación Ciudadana son: Democracia y participación ciudadana; Derechos humanos y respeto por el otro; Ética política; Medioambiente, Territorio y espacio público; Modelos de desarrollo. (2020)

En base a esta investigación, es importante conocer los objetivos basales de la asignatura, con el fin de realizar un análisis mucho más significativo de como se ha

implementado esta asignatura en la priorización curricular de todos los establecimientos de nuestro país.

Dichos objetivos son los siguientes:

- a. **FG-ECIU-3M-OAC-01:** Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.
- b. **FG-ECIU-3M-OAC-02:** Investigar, a partir de casos de interés público, los mecanismos de acceso a la justicia y las principales características del sistema judicial, para fortalecer estrategias de resguardo de las libertades fundamentales, los propios derechos y los de la comunidad.
- c. **FG-ECIU-3M-OAC-04:** Evaluar las relaciones entre el Estado y el mercado, considerando temas como sueldos justos, productividad, carga tributaria, comercio justo, probidad, desarrollo sustentable, riqueza y pobreza.
- d. **FG-ECIU-3M-OAC-05:** Promover el reconocimiento, la defensa y exigibilidad de los derechos humanos en la vida cotidiana, considerando los principios de universalidad, indivisibilidad, inalienabilidad, igualdad y no discriminación que los sustentan.

e. **FG-ECIU-3M-OAC-06:** Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo, y el comunitarismo.

f. **FG-ECIU-3M-OAC-07:** Distinguir relaciones políticas, económicas y socioculturales que configuran el territorio en distintas escalas, proponiendo alternativas para avanzar en justicia social y ambiental.

El objetivo del MINEDUC es crear una asignatura que logre ser transversal y reconozca los principales derechos y deberes de los ciudadanos en formación, cabe recalcar, que la Ley fue creada con el objetivo de aplicarla de forma universal en los planes de estudio en todas las áreas y niveles, según el ministerio de educación:

La asignatura de Educación Ciudadana tiene por objetivo el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para que las y los estudiantes comprendan el sistema democrático y se desenvuelvan en él. Para esto, esta asignatura busca que reflexionen, conozcan, ejerciten y evalúen diversas formas de participación ciudadana, considerando sus impactos y aportes al bien común a partir de experiencias personales, escolares, o bien mediante la investigación de fenómenos sociales contemporáneos. De esta manera se espera que comprendan la importancia de participar de forma activa y corresponsable en la construcción de una sociedad orientada hacia el bien común, la justicia social, el desarrollo

sustentable y el aseguramiento de los derechos humanos, basándose en principios éticos, valores democráticos y virtudes públicas.

#### **4.4. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES**

La educación ciudadana está inserta como hemos mencionado anteriormente, en los programas de estudio y bases curriculares de 3ro y 4to medio respectivamente, puesto que la educación chilena considera estos niveles dentro de un estándar integral siendo uno la continuación del otro, de esta manera, el currículum busca reforzar la continuidad y coherencia de la trayectoria formativa de los estudiantes, y prepararlos mejor para su ingreso a la educación superior.

Según dichas bases, la asignatura de formación ciudadana es referida como:

La asignatura Educación Ciudadana tiene por objetivo desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para que los estudiantes conozcan el sistema democrático y se desenvuelvan en él, participando en forma activa y corresponsable en la construcción de una sociedad orientada hacia el fortalecimiento del bien común, la justicia social y el desarrollo sustentable.

Esta asignatura ha concentrado una serie de cambios que busca desligarse de la educación cívica, ya que, esta última centraba sus esfuerzo en generar ciudadanos en conocimiento democrático y político, por lo que el ámbito de desarrollo social se dejaba

a un lado y no buscaba formar ciudadanos propiamente tal, puesto que, un buen ciudadano implica cumplir con responsabilidades y contribuir positivamente a la sociedad en la que se vive, tanto en el ámbito político, como el social y el económico. Las bases curriculares 2023 además refieren que:

Se espera que los jóvenes reflexionen, conozcan, ejerciten y evalúen diversas formas de participación ciudadana, considerando sus impactos y aportes al bien común a partir de experiencias personales, escolares, o bien mediante la investigación de fenómenos sociales contemporáneos. Además, se busca fortalecer las habilidades críticas, comunicativas y de argumentación necesarias para el ejercicio de la autonomía, la construcción de acuerdos y la resolución pacífica de conflictos en una sociedad democrática. Finalmente, resulta fundamental promover que las prácticas ciudadanas de los estudiantes resguarden la dignidad del otro, fortalezcan la democracia y promuevan la sana convivencia, a través del desarrollo de la capacidad de discernir y de actuar basándose en principios éticos, valores democráticos y virtudes públicas.

#### **4.4.1. 3° MEDIO**

Como fue mencionado anteriormente, la asignatura de formación ciudadana desde el año 2020 se imparte en el nivel de 3ro y 4to medio de todos los establecimientos educacionales a nivel nacional. Por lo que el ministerio de educación a generado una serie de priorizaciones curriculares que se han aplicado a efecto, como hemos relatado, desde el año 2020.



En primera instancia haremos un análisis correspondiente a la priorización curricular de 3ro medio, primer año en donde se imparte la asignatura como tal, cabe recordar que los planes de formación ciudadana de los establecimientos son transversales, pero en el caso de la asignatura esta fue creada a partir de la Ley 20.911 con la finalidad de ser implementada en los últimos dos años de la enseñanza media.

Los objetivos basales para el nivel extraídos desde la priorización curricular 2023 son:

- a. **OA 1:** Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.
- b. **OA 2:** Investigar, a partir de casos de interés público, los mecanismos de acceso a la justicia y las principales características del sistema judicial, para fortalecer estrategias de resguardo de las libertades fundamentales, los propios derechos y los de la comunidad
- c. **OA 4:** Evaluar las relaciones entre el Estado y el mercado, considerando temas como sueldos justos, productividad, carga tributaria, comercio justo, probidad, desarrollo sustentable, riqueza y pobreza.
- d. **OA 5:** Promover el reconocimiento, la defensa y exigibilidad de los derechos humanos en la vida cotidiana, considerando los principios de universalidad, indivisibilidad, inalienabilidad, igualdad y no discriminación que los sustentan

- e. **OA 6:** Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo, y el comunitarismo.
  
- f. **OA 7:** Distinguir relaciones políticas, económicas y socioculturales que configuran el territorio en distintas escalas, proponiendo alternativas para avanzar en justicia social y ambiental.

En una mirada general a dichos objetivos, los contenidos orientados se pueden subdividir según el aprendizaje esperado:

- a. Democracia y ciudadanía: se abordan los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía, así como las libertades fundamentales, los deberes del Estado y los derechos y responsabilidades ciudadanas.
  
- b. Justicia y derechos humanos: se analizan los mecanismos de acceso a la justicia y las características del sistema judicial, así como los principios y la exigibilidad de los derechos humanos en la vida cotidiana.
  
- c. Estado y mercado: se evalúan las relaciones entre el Estado y el mercado, considerando temas como sueldos justos, productividad, carga tributaria, comercio justo, probidad, desarrollo sustentable, riqueza y pobreza.

- d. Participación y bien común: se reflexiona sobre las diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo y el comunitarismo.
- e. Territorio y sociedad: se distinguen las relaciones políticas, económicas y socioculturales que configuran el territorio en distintas escalas, proponiendo alternativas para avanzar en justicia social y ambiental.

#### **4.4.2. 4° MEDIO**

En el caso del último nivel de enseñanza media, la asignatura de formación ciudadana es una continuación, por lo que sigue en la misma línea, cuyos objetivos basales son:

- a. **OA1:** Evaluar las características y funcionamiento de la institucionalidad democrática, las formas de representación y su impacto en la distribución del poder en la sociedad, a la luz del bien común, la cohesión y justicia social.
- b. **OA3:** Analizar el impacto de diversos modelos de desarrollo y las políticas económicas en la vida cotidiana y en el cambio climático, en función de la sustentabilidad y del aseguramiento de una vida digna y justa para todos y todas con condiciones para el desarrollo personal y colectivo.

- c. **OA4:** Comprender la importancia de los derechos laborales en Chile, considerando las principales tendencias globales y nacionales, la evolución de los mecanismos institucionales que buscan resguardarlos y los aportes de los movimientos y organizaciones sociales a su fortalecimiento.
  
- d. **OA5:** Relacionar de manera fundamentada los conceptos libertad, igualdad y solidaridad, con desafíos y problemáticas de la democracia tales como la desigualdad y superación de la pobreza, la equidad de género, la inclusión, la diversidad étnica, cultural y sexual, entre otras.
  
- e. **OA 6:** Evaluar oportunidades y riesgos de los medios de comunicación masiva y del uso de las nuevas tecnologías de la información en el marco de una sociedad democrática, reflexionando personal y grupalmente sobre sus implicancias en la participación ciudadana y en el resguardo de la vida privada.
  
- f. **OA7:** Proponer formas de organización del territorio y del espacio público que promuevan la acción colectiva, la interculturalidad, la inclusión de la diversidad y el mejoramiento de la vida comunitaria.

Orientando los aprendizajes de la siguiente manera:

- a. Institucionalidad democrática: se evalúan las características y funcionamiento de la institucionalidad democrática, las formas de representación y su impacto en la distribución del poder en la sociedad, a la luz del bien común, la cohesión y justicia social.

- b. Modelos de desarrollo y políticas económicas: se analiza el impacto de diversos modelos de desarrollo y las políticas económicas en la vida cotidiana y en el cambio climático, en función de la sustentabilidad y del aseguramiento de una vida digna y justa para todos y todas con condiciones para el desarrollo personal y colectivo.
  
- c. Derechos laborales: se comprende la importancia de los derechos laborales en Chile, considerando las principales tendencias globales y nacionales, la evolución de los mecanismos institucionales que buscan resguardarlos y los aportes de los movimientos y organizaciones sociales a su fortalecimiento.
  
- d. Libertad, igualdad y solidaridad: se relacionan de manera fundamentada los conceptos libertad, igualdad y solidaridad, con desafíos y problemáticas de la democracia tales como la desigualdad y superación de la pobreza, la equidad de género, la inclusión, la diversidad étnica, cultural y sexual, entre otras.
  
- e. Medios de comunicación y nuevas tecnologías: se evalúan oportunidades y riesgos de los medios de comunicación masiva y del uso de las nuevas tecnologías de la información en el marco de una sociedad democrática, reflexionando personal y grupalmente sobre sus implicancias en la participación ciudadana y en el resguardo de la vida privada.
  
- f. Territorio y espacio público: se proponen formas de organización del territorio y del espacio público que promuevan la acción colectiva, la interculturalidad, la inclusión de la diversidad y el mejoramiento de la vida comunitaria.

#### **4.4.3. BASES CURRICULARES**

La educación ciudadana está inserta como hemos mencionado anteriormente, en los programas de estudio y bases curriculares de 3ro y 4to medio respectivamente, puesto que la educación chilena considera estos niveles dentro de un estándar integral siendo uno la continuación del otro, de esta manera, el currículum busca reforzar la continuidad y coherencia de la trayectoria formativa de los estudiantes, y prepararlos mejor para su ingreso a la educación superior.

Según dichas bases, la asignatura de formación ciudadana es referida como:

La asignatura Educación Ciudadana tiene por objetivo desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para que los estudiantes conozcan el sistema democrático y se desenvuelvan en él, participando en forma activa y corresponsable en la construcción de una sociedad orientada hacia el fortalecimiento del bien común, la justicia social y el desarrollo sustentable.

Esta asignatura ha concentrado una serie de cambios que busca desligarse de la educación cívica, ya que, esta última centraba sus esfuerzos en generar ciudadanos en conocimiento democrático y político, por lo que el ámbito de desarrollo social se dejaba a un lado y no buscaba formar ciudadanos propiamente tal, puesto que, un buen ciudadano implica cumplir con responsabilidades y contribuir positivamente a la sociedad

en la que se vive, tanto en el ámbito político, como el social y el económico. Las bases curriculares 2023 además refieren que:

Se espera que los jóvenes reflexionen, conozcan, ejerciten y evalúen diversas formas de participación ciudadana, considerando sus impactos y aportes al bien común a partir de experiencias personales, escolares, o bien mediante la investigación de fenómenos sociales contemporáneos. Además, se busca fortalecer las habilidades críticas, comunicativas y de argumentación necesarias para el ejercicio de la autonomía, la construcción de acuerdos y la resolución pacífica de conflictos en una sociedad democrática. Finalmente, resulta fundamental promover que las prácticas ciudadanas de los estudiantes resguarden la dignidad del otro, fortalezcan la democracia y promuevan la sana convivencia, a través del desarrollo de la capacidad de discernir y de actuar basándose en principios éticos, valores democráticos y virtudes públicas.

#### **4.4.1. ENFOQUES DE LA ASIGNATURA**

Educación ciudadana tiene 7 enfoques principales basados en lo que se espera de un ciudadano ejemplar y del conocimiento que este debiese tener para desenvolverse en democracia y sociedad, apuntando a ser integradora, dichos enfoques son los siguientes:

- a. Democracia y participación ciudadana.
- b. Derechos humanos y respeto por el otro.

- c. Ética política.
- d. Medio Ambiente, territorio y espacio público.
- e. Modelos de desarrollo.
- f. Aprendizaje basado en proyectos y resolución de problemas.
- g. Ciudadanía digital.

A continuación, desarrollaremos cada enfoque.

### **Democracia y participación ciudadana**

Se centra en entender la democracia como la manera en que vivimos, nos organizamos y participamos juntos en la gestión de asuntos comunes. Se exploran las teorías republicanas, liberales y comunitaristas para ampliar y profundizar la discusión política y comprender mejor lo que implica ser ciudadano. El objetivo es analizar críticamente estas teorías para obtener una visión más completa de la participación ciudadana y de cómo se configura la vida política. Además, se examinan prácticas democráticas en diferentes niveles y formas de participación, tales como el voto y los sistemas electorales, la representación política y los cargos públicos. Se abordan fenómenos como la desafección política, se evalúan las restricciones y riesgos asociados a la democracia, y se destaca la relevancia que tiene la juventud en el resguardo de las instituciones democráticas.



## **Derechos humanos y respeto por el otro.**

Se basa en resaltar el conocimiento, aprecio y fomento de los derechos humanos. Estos constituyen el fundamento ético-político y la guía normativa tanto para una democracia como para una cultura política adaptada a los desafíos contemporáneos en un mundo globalizado. En el contexto de una sociedad diversa, compleja y dinámica, los derechos humanos representan la piedra angular de una formación ciudadana. Se conciben como el resultado de un proceso de construcción social, histórica, jurídica y cultural, con el propósito de establecer la dignidad de las personas, la promoción de la justicia y el bien común, así como el respeto hacia los demás, como pilares fundamentales de la sociedad.

## **Ética Política**

Implica concebir la política como una actividad humana que involucra normativas, procesos e instituciones, al mismo tiempo que destaca la autonomía de los ciudadanos en el ámbito político y jurídico. Según las bases curriculares se busca entender éticamente la política, buscando focalizar las formas óptimas de gobierno, la práctica de la probidad y la transparencia, así como en los propósitos de la acción colectiva, como el bienestar, la justicia, la igualdad y el desarrollo. Además, tiene por objetivo afrontar las disfunciones que perjudican una política democrática, como diversas manifestaciones de corrupción. La asignatura busca educar a los jóvenes para que se aproximen a los

asuntos públicos considerando los dilemas y controversias generados por la acción política en distintos niveles, ya sea a nivel local, regional o nacional.

### **Medio Ambiente, territorio y espacio público**

Este enfoque en la asignatura da importancia a la función del territorio y el espacio público en la educación ciudadana, reconociendo que la política y la participación ciudadana se manifiestan en el espacio, el cual, a su vez, crea limitaciones y oportunidades para los ciudadanos. El territorio es un componente esencial para tener en cuenta al explorar la relación entre la población y otros actores políticos, económicos, sociales y culturales. Por lo tanto, su análisis permite buscar opciones para modificarlo con el objetivo de lograr una mejor organización, distribución y planificación territorial. Mientras que, el espacio público está relacionada con las posibilidades que este ofrece para la participación ciudadana en una democracia. En este espacio convergen diversas culturas, nacionalidades y perspectivas políticas, lo que contribuye a enriquecer a la sociedad y, al mismo tiempo, requiere inclusión, diálogo, resolución pacífica de conflictos y convivencia ciudadana.

Además, la creciente conciencia en torno al actual panorama medioambiental en el mundo, especialmente en relación con el cambio climático, exige la participación de una ciudadanía informada en estos temas y que posea la capacidad de avanzar hacia la sustentabilidad.

## **Modelos de desarrollo**

Este enfoque busca fomentar que las personas tomen decisiones informadas sobre consumo, inversión y ahorro para satisfacer sus necesidades actuales y futuras. Al mismo tiempo, se reconoce que existen necesidades humanas que no siempre pueden ser satisfechas de manera individual, y que para ello se requieren condiciones sociales que un Estado democrático debe promover, respaldar y estimular.

## **Aprendizaje basado en proyectos y resolución de problemas**

El aprendizaje basado en proyectos impulsa a los estudiantes a organizarse durante un período prolongado en torno a un objetivo fundamentado en una pregunta compleja, un problema, un desafío o una necesidad, generalmente surgida de sus propias inquietudes. Los estudiantes abordan estos temas desde diversas perspectivas y áreas del conocimiento, fomentando así la interdisciplinariedad. La culminación del proyecto se materializa con la creación de un producto concreto o la presentación pública de los resultados obtenidos.

Por otro lado, en el aprendizaje basado en problemas, el punto de partida son las preguntas, problemas y necesidades cotidianas. Este enfoque pone énfasis en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, incentivando el pensamiento crítico y la resolución de problemas del mundo real.

## **Ciudadanía digital**

La educación ciudadana se enfoca en la ciudadanía digital al incorporar como una dimensión transversal del currículum, que busca desarrollar competencias ciudadanas en los estudiantes, tales como la alfabetización digital crítica y reflexiva, el cuidado y las responsabilidades digitales, la participación ciudadana digital y la creatividad digital e innovación. Estas competencias permiten a los estudiantes interactuar con el mundo digital de manera ética, responsable y democrática, así como aprovechar las oportunidades y desafíos que ofrece este ámbito para su formación integral.

### **4.5. Conclusión**

Concluimos que en la asignatura de Formación Ciudadana, los estudiantes deben aprender sobre temas importantes para ser buenos ciudadanos, conocer cómo funciona su sociedad, qué valores la sustentan y qué desafíos tienen para mejorarla.

En tercer medio, se enfocan en entender los principios de la democracia, que es el sistema político que les permite elegir a sus gobernantes y participar en las decisiones que les afectan. También, la asignatura se enfoca en entender cómo pueden acceder a la justicia cuando sus derechos son vulnerados, y qué mecanismos existen para protegerlos, entendiendo el sistema judicial, sus funciones y como este se implementa dentro de un estado, por eso, en las bases curriculares dichos enfoques son proporcionales estos objetivos y se complementan.

Además, está desarrollada de tal manera que los estudiantes puedan entender y manejar las relaciones entre el Estado y el mercado, que son dos actores fundamentales en la economía y el desarrollo de un país, tanto dentro como fuera de las instituciones públicas y privadas.

Se hace especial hincapié en articular cómo un ciudadano puede expresar su opinión, hacer propuestas, organizarse y movilizarse por las causas que les importan. La gracia de aquello es entender que la vida en democracia debe ser articulada por y para los ciudadanos que conforman un estado de derecho, entendiendo los principios básicos de este mismo y como la vida en sociedad debe ser llevada a cabo.

Por otro lado, el currículo está creado para que los estudiantes puedan comprender las relaciones políticas, económicas y socioculturales que configuran el territorio donde viven. Con tal de visibilizar que el espacio no es neutro, sino que refleja las desigualdades, los conflictos y las oportunidades que existen en la sociedad.

En cuarto medio, se realiza una continuación curricular de los contenidos que han sido creados para la asignatura, desde tercero medio, aprendiendo temas relevantes para la formación ciudadana. Busca hacer entender al potencial ciudadano su sistema político, quiénes son las autoridades que los representan y cómo pueden elegirlos o fiscalizarlos.

Se realiza un análisis del impacto de los modelos de desarrollo y las políticas económicas que se han implementado en el país y en el mundo. Además, el currículo está creado con la intención de dar valor a los derechos humanos, y a exigir que se cumplan, implicando además los derechos de la niñez, del trabajador y la comprensión de ciertas reglas sociales.

También se relacionan conceptos como libertad, igualdad y solidaridad con los desafíos democráticos que enfrenta una sociedad. Se dan cuenta de que estos valores no son absolutos, sino que se interpretan y se aplican de diferentes maneras, según el contexto y la perspectiva. Asimismo, se evalúan el rol de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en el contexto de la participación ciudadana. Finalmente, exploran diferentes maneras de vivir y compartir el espacio donde habita un ciudadano, preguntándose cómo mejorar su calidad de vida y la de los demás.

## BIBLIOGRAFÍA

- *Actualización de la priorización curricular: Educación ciudadana.* (s. f.). Currículum Nacional. MINEDUC. Chile. <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Formacion-General/Plan-Comun-de-formacion-general/Educacion-ciudadana/332023:Actualizacion-de-la-Priorizacion-Curricular-Educacion-Ciudadana>
- Castro, L., & Holz, M. (2016). De la educación cívica a la formación ciudadana: hitos, distinciones, desafíos y propuestas. In *Asesoría parlamentaria. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional.*
- De Educación Unidad De Currículum Y Evaluación, C. M. (2019). *Bases curriculares: 3° y 4° medio.*
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2016). *Ley 20.911 de Formación ciudadana.* Ministerio de educación.
- Ministerio de Educación. (2015). *royecto de Ley que crea un Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales* [Presentación].
- MINEDUC, (2018b Marzo 1). *Formación Ciudadana - Educación Escolar.* Educación Escolar. <https://escolar.mineduc.cl/inclusion-convivencia-e-interculturalidad/formacion-ciudadana/>
- Mardones Arévalo, Roberto. *Educación cívica y construcción de ciudadanía en el Chile de la pos dictadura, ¿en qué estamos y para dónde vamos?*. Revista Austral de Ciencias Sociales, núm. 35, 2018, pp. 63-82.

- Salazar, P. (2023, 6 agosto). *Plan de Formación Ciudadana | Educando juntos*. Educando Juntos. <https://educandojuntos.cl/recursos/plan-de-formacion-ciudadana/>
- Saldaña, C. (2020). *Es más importante cumplir los deberes que ejercer los derechos». La trayectoria de la formación de ciudadanos para la patria en Chile*. Bajo la Lupa, Subdirección de Investigación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. [https:// www.museodelaeducacion.gob.cl/sitio/Contenido/Objeto-de-Coleccion-Digital/97233:Es-mas-importante-cumplir-los-deberes-que-ejercer-los-derechos](https://www.museodelaeducacion.gob.cl/sitio/Contenido/Objeto-de-Coleccion-Digital/97233:Es-mas-importante-cumplir-los-deberes-que-ejercer-los-derechos)
- Reyes, M. (2014). *La Educación Cívica: de espectador a protagonista*. Fundación Piensa.